



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

6136

EDICTO

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca se ha interpuesto recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario núm. 230/2024, frente al acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2024 por el que se aprobó el convenio de pastos con la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó y Fago y frente al acuerdo plenario de 13 de septiembre de 2024 en el que se aprobó el acta de la sesión de 31 de julio de 2024.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, y en el artículo 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse como demandado en el referido recurso contencioso-administrativo en el plazo de 9 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se hace constar que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación en autos del indicado recurso, en caso de que Ud. lo estime conveniente para su interés legítimo, deberá ser en concepto de demandado, es decir, para sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

La publicación del presente anuncio se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valle de Hecho.

Valle de Hecho, 27 de noviembre de 2024. La Secretaria-Interventora, Ana Landeira Fantova.